

El día 2 de diciembre de 2014, la oficina de atención al público de la Entidad Local tenía su rutina diaria con las atenciones a los vecinos en sus gestiones, las llamadas telefónicas, fotocopias, escritos y el trasiego de una administración como todos los días.

Pero no era un día normal, en el orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía había un punto a debatir muy importante: proyecto de decreto por el que se aprueba la creación del municipio de Serrato por segregación del término municipal de Ronda (Málaga). Nuestra inquietud era porque aparecía como punto de la sesión en verde, y se podía posponer si aparecían asuntos más urgentes hasta la próxima semana.

La espera tendría que seguir hasta que aproximadamente sobre la una y media de la tarde compareciera el portavoz del gobierno, Miguel Ángel Vázquez para informar sobre los puntos aprobados en el consejo de Gobierno. En un ordenador de la oficina habíamos conectado con la transmisión en directo de la rueda de prensa, pero la conexión aquella mañana parecía que nos quería poner más nerviosos cuando a veces la imagen se quedaba congelada.

Los minutos de espera fueron interminables hasta que llego la frase esperada: "Hemos aprobado en Consejo de Gobierno la creación del municipio de Serrato...." hasta aquí llegamos a escuchar, pues los gritos, saltos y el alborozo que se produjo en ese instante fue enorme. Abrazos, besos y la voz entrecortada por el llanto de alegría que nos provocó la noticia. En ese preciso instante entró un vecino a la oficina y pensó que había pasado algo malo al vernos llorar y sin poder explicarle que eran lágrimas de alegría.

Por fin habíamos llegado a la meta tras años de informes, memorias, expedientes, trabajos, reuniones, viajes y llamadas telefónicas. Una meta que aunque sabíamos que era alcanzable había momentos que con tanta burocracia administrativa era desesperante, pero nunca cejamos en el empeño de lucha, de estar motivados cada día por nuestro pueblo y por la fuerza que cada día nos daban los vecinos del pueblo.

Ese espíritu de unidad de un pueblo es el que hoy 7 años después celebramos como si fuera el primero. Una unidad que debe ser nuestro principal objetivo cada año, pues solo manteniéndonos unidos conseguiremos llegar a las metas que nos propongamos en nuestro camino como pueblo.

Serrateños y serrateñas de nuevo es 2 de diciembre es nuestra fiesta de la independencia, independencia para seguir progresando como pueblo, para trabajar juntos para conseguir logros. Cualquier aportación, por mínima que sea, ayuda a seguir construyendo un municipio fuerte, luchador, con valores y respeto de los vecinos y vecinas que sentimos nuestras raíces y nuestra tierra.

Celebremos juntos y por muchos años más nuestro vínculo de unión, dejemos atrás confrontaciones que no ayudan a avanzar, mantengámonos firmes en nuestros propósitos, crecer y avanzar para seguir siendo el municipio 103 de la provincia de Málaga.

Felicitaciones a todos los Serrateños y Serrateñas.







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7ce21f957dfd1818b19fd5c2ca99613e4430b7ac

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/serrato

Hash del documento: 7d06ed7c2047bb5d46c9c89576fe1b2d7c89ff0034a8c6fe55c229ff3e7cde3c294730d9c42eb6d75c77f

06b07b17b6a6d2015b24854ae3e91a8c1f3848a5bcc

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01299044_2021_000000000000000000000008694205

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 01/12/2021 15:10:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7ce21f957dfd1818b19fd5c2ca99613e4430b7ac

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf